



REGLAMENTO INTERIOR DE SECUNDARIA CICLO ESCOLAR 2019-2020

Colegio República Mexicana y/o Michel Hernández AC

Con Domicilio: Calzada Independencia No. 1743, Col. Independencia CP 44290

Tel. 01 33 36 37 01 95 Guadalajara, Jal.

Ofrece servicio educativo en Secundaria matutino, incorporado a la Secretaría de Educación Pública con clave de incorporación 14PES0016Z

El trabajo académico y las funciones de la Institución se rigen bajo los lineamientos del Modelo Educativo Eucarístico Mercedario.

OBJETIVOS DEL REGLAMENTO

El objetivo principal del presente reglamento es ser un medio útil para facilitar el logro del ideario educativo del colegio República Mexicana, así como:

Favorecer el respeto entre los miembros de la Comunidad Educativa (directivos, maestros, administrativos, intendentes, papás y alumnos) en su individualidad y como ente colectivo, a través de la pedagogía humanista y la disciplina preventiva, estimulando el desarrollo del educando, con la finalidad de que respondan a las repercusiones de sus actos favoreciendo así su educación.

Promover el buen comportamiento acorde con los valores fundamentales, de nuestra Institución como son: la libertad, el respeto y la gratitud, los cuales nos permiten alcanzar los propósitos educativos coadyuvando con la Comunidad Educativa.

IDENTIDAD

MISIÓN EDUCATIVA:

La educación que se imparte en nuestro Colegio ofrece una visión de hombre y de sociedad en la que Jesús Eucaristía es el centro y tienen la finalidad de conducir al hombre a su perfección humana cristiana y a su perfección en la fe.

Como educadores podemos comprometernos con esta educación porque creemos en la capacidad de superación y perfección del hombre, es por ello que buscamos que la educación que se imparte en nuestros colegios sea evangelizadora y liberadora y que la instrucción esté basada en una concepción cristiana del mundo, del hombre y de la historia.

Con base en lo anterior **NUESTRA MISIÓN** es:

“Somos una comunidad educativa Eucarística Mercedaria cuyo fin es extender el reino de Jesús Eucarístico y el amor a Nuestra Madre Santísima de la Merced, mediante la educación integral y de calidad de la niñez y juventud, en un ambiente de amor, libertad, verdad, alegría y misericordia”.

Dicha Misión con base en los valores que sustenta, inspira Nuestra Filosofía educativa y nos compromete a realizar una tarea que da unidad y trascendencia.

VALORES:

- > AMOR
- > LIBERTAD
- > VERDAD
- > ALEGRÍA
- > MISERICORDIA

VISIÓN:

“Formar hombres y mujeres que renovados en los principios evangélicos de amor, libertad, verdad, alegría y misericordia, sean testigos de Cristo mediante la vivencia del carisma eucarístico mercedario y así contribuyan en la transformación de la Sociedad”.

En cada época se vive de diversas formas, por ello es necesario contar con una educación capaz de lograr que el hombre y la mujer del nuevo siglo tengan la capacidad de liberarse de las diferentes expresiones de cautividad, como: *la violencia, el consumismo, la competitividad, el fracaso, entre otras.*

A LOS ALUMNOS Y PADRES DE FAMILIA DE ESTA COMUNIDAD EDUCATIVA:

Nuestra Misión Educativa como Hermanas Mercedarias del Santísimo Sacramento, la realizamos en estrecha unión y colaboración con los padres de familia, a quien corresponde el deber primordial e irrenunciable de educar a sus hijos en todos los aspectos.

En la formación de los jóvenes buscamos constantemente responder a los retos actuales, desarrollando armónicamente sus dotes físicos, morales e intelectuales, preparándose así a participar activamente en la vida social como cristianos comprometidos.

Como Comunidad Educativa Eucarística Mercedaria, al buscar y facilitar una sólida formación integral en los jóvenes nos ha llevado a unificar criterios, expectativas y objetivos, para ello fue elaborado el Reglamento que compartimos con ustedes, a fin de colaborar juntos y llegar a un verdadero cumplimiento en función del crecimiento de sus hijos(as).

Y a ti alumno(a), tú misión en este Colegio consiste, en la aceptación voluntaria, consciente y entusiasta de ser ALUMNO EUCARÍSTICO MERCEDARIO, y tu responsabilidad recae en el aprovechamiento académico, buena conducta, puntualidad, disciplina, formación y vivencia de los valores.

Agradecemos a ustedes Padres de Familia la confianza al depositar en este Colegio el principal tesoro que poseen y pedimos a Dios y a María Santísima de la Merced nos ayude a llevar a buen fin esta tarea encomendada, a la vez que pedimos a nuestra amada Madre María del Refugio Aguilar y Torres interceda por cada uno de los miembros de esta comunidad Educativa Eucarística Mercedaria.

Te ofrecemos a ti ALUMNA, ALUMNO Y A TI PADRE DE FAMILIA el presente Reglamento que contiene en forma explícita los comportamientos que rigen la vida escolar de esta institución, con tu aceptación reflexiva y consciente que nos permita acompañar en forma armónica el hermoso camino de la educación, compartiendo con agrado, esfuerzos y triunfos durante tu permanencia en este Colegio.

No se justifica en el Colegio República Mexicana la presencia del alumno(a) cuyos padres o él mismo, no pudiera suscribir este Reglamento.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

- Los padres de familia conscientes de que el Colegio República Mexicana es solo colaborador en la educación que a ellos corresponde, antes de inscribir a sus hijos deberán conocer el IDEARIO y el REGLAMENTO, para aceptar plenamente el tipo de educación que ofrece el Colegio.
- Al realizar la inscripción, los padres de familia y los alumnos(as) se comprometen a apoyar el quehacer educativo del Colegio República Mexicana, conociendo sus derechos y obligaciones.
- También adquieren el compromiso de participar en las actividades educativas y extraescolares correspondientes; asistir y apoyar en las reuniones y eventos en los que sean requeridos.
- Ninguna persona ajena, incluso los padres de familia o tutores tendrán acceso al interior del Colegio, aulas y pasillos durante las horas de clase, en caso de necesitar entrevistarse con directivos, docentes, administrativos y/o personal de apoyo requerirá de previa cita.
- Las visitas de amigos, familiares o padres de familia dentro del horario de actividades escolares, recesos o deportes, no se permiten.
- Los padres de familia al inscribir a su hijo reciben una ficha médica la cual deberán entregar el día indicado para que, en caso de que el alumno(a) se sienta enfermo pueda llamarse al teléfono que ellos indiquen o se le lleve al Hospital que se señale, en caso de que no se tenga comunicación con las personas que indiquen en la ficha médica autorizan que la escuela tomé las medidas convenientes y necesarias para atender la salud de su hijo.
- El Colegio República Mexicana informará a los padres de familia o tutores cuando el alumno(a) presente bajo rendimiento académico, inasistencia o indisciplina. Los padres de familia o tutores deberán presentarse al llamado de la autoridad escolar correspondiente, con la finalidad de dar seguimiento oportuno y se comprometen a cumplir con los acuerdos tomados.

REGLAMENTO INTERIOR.- Será vigente y aplicado a partir del calendario escolar en curso a todos los alumnos(as) inscritos en nuestra institución.

I.- DE LOS ALUMNOS:

1.1 Los alumnos(as) son el estamento más importante de nuestra Comunidad Educativa, ya que, como protagonistas principales de su propio crecimiento, intervienen activamente en la vida del Colegio según las exigencias de la edad y asumen responsabilidades propias a su nivel de estudios.

1.2 Se considera como alumno(a) de esta Institución a toda aquella persona que ha cumplido con los requerimientos establecidos por la Dirección del plantel, que ha quedado inscrito(a) y ha cumplido con sus obligaciones académico-administrativas.

1.3 En el momento de la admisión de los alumnos(as), el Colegio República Mexicana dará la información adecuada, a los padres de familia o tutores, para que conozcan el IDEARIO Y REGLAMENTO del mismo, con el fin de que puedan ejercer responsablemente el derecho que tienen de escoger el tipo de educación y de escuela que desean para sus hijos (as).

II.- DE LA ADMISIÓN

2.1 El alumno(a) puede considerarse admitido en el Colegio República Mexicana cuando cumpla con todo el proceso de inscripción o reinscripción, cubra las cuotas correspondientes y se comprometa al logro de los objetivos de la Institución.

2.2 Proceso de inscripción:

2.2.1 Los alumnos(as) de nuevo ingreso deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Solicitar examen de admisión, pagar la cuota correspondiente y pasar a la sección para que se le dé la fecha de examen y el temario.
- Presentar exámenes psicológico y académico, cuando se aspire a ingresar a un nivel en cualquiera de sus grados, en la fecha que se le indique.
- Visto bueno de la Directora de sección.
- Reunión con la Directora de sección y la Psicóloga.
- Es obligación del padre de familia o tutor entregar toda la documentación requerida para fines de inscripción en la fecha que se establezca.
- Presentar constancia de no adeudo si procede de escuela particular.
- Cubrir la inscripción cuando el Colegio lo establezca.
- Cuota anual
- Comprometerse a trabajar solidariamente en las actividades promovidas por la Sociedad de Padres de Familia y por las del Colegio.
- Comprometerse en el cumplimiento del Reglamento tanto en materia académica como disciplinaria.
- Para que el alumno(a) aparezca en listas el primer día de clases, los padres de familia o tutores deberán haber concluido en tiempo y forma el proceso de inscripción.

De no cubrir estos requisitos no se puede considerar alumno(a) de nuevo ingreso

2.3 Criterios de reinscripción:

2.3.1 Los alumnos(as) que deseen permanecer en el Colegio deberán cubrir los siguientes requisitos:

- Haber acreditado el curso inmediato anterior.
- No haber incurrido en faltas graves o muy graves de conducta, de acuerdo a las Reglas de Conducta para las escuelas de Educación Básica del Estado de Jalisco.
- Haber cubierto totalmente los compromisos económicos adquiridos con el Colegio por concepto de servicios educativos del curso anterior.
- Haber mostrado empeño en el proceso formativo dentro de los lineamientos del Colegio.
- Los padres de familia y alumnos(as) que adquieran compromisos durante el curso escolar, para mejorar su formación académica y disciplina y que hayan cumplido con los mismos
- Que los padres de familia hayan participado con disponibilidad y espíritu de servicio en las actividades programadas por el Colegio: conferencias, entrega de calificaciones, retiros, escuela para padres y otras según se indique en cada sección.
- Cubrir la cuota de reinscripción en tiempo y forma, según lo establecido por el Colegio.
- Cuota anual
- Comprometerse a trabajar solidariamente en las actividades promovidas por la Sociedad de Padres de Familia y las del Colegio.
- Tener el propósito de cumplir con el Reglamento tanto en materia académica como disciplinaria
- Para que el alumno(a) aparezca en listas el primer día de clases, los padres de familia deberán haber concluido en tiempo y forma el proceso de reinscripción.

2.3.2 Sin excepción, no tendrán derecho a reinscripción los alumnos(as) cuyos padres de familia o ellos mismos, no se hayan involucrado activamente en la formación integral, durante el ciclo escolar.

2.3.3 La conducta irrespetuosa, grosera o agresiva por parte de los padres de familia o de los alumnos (as) hacia cualquiera de los miembros que conforman la comunidad educativa, son causa de anulación del contrato pactado sobre servicios educativos que se brindan a sus hijos; de realizar compromisos y no cumplirlos se le negará la reinscripción al periodo lectivo próximo.

2.3.4 Perderá el derecho a reinscripción el alumno(a) que no cumpla con el porcentaje de asistencia establecidos en la sección correspondiente.

De no cubrir estos requisitos no se puede considerar alumno(a) del Colegio República Mexicana

2.4 BECAS:

2.4.1 Para poder aspirar a la Beca que otorga la SEP deben de haber estado por lo menos un año en la Institución.

2.4.2 Los estudiantes becarios tendrán los mismos derechos y obligaciones que todos los alumnos(as) del Colegio.

2.4.3. Podrán aspirar a obtener beca los estudiantes que cumplan con los requisitos académicos establecidos por la SEP y realicen su trámite en tiempo y forma y sean aprobados por el Comité de Becas. Las Becas se otorgan por ciclo escolar, así que cada año el padre de familia o tutor deberá estar pendiente de las fechas en que deberá realizar dicho trámite.

III.- DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ALUMNOS

Todo alumno(a) de esta Institución Eucarística Mercedaria por el hecho de haber sido admitido a formar parte de ella, adquiere derechos y deberes dentro de la misma.

3.1 Tiene derecho a:

- ✓ Recibir una formación que permita el pleno desarrollo de su personalidad, de acuerdo con el IDEARIO del Colegio.
- ✓ Recibir un trato respetuoso por parte del personal directivo, docente, administrativo y auxiliar.
- ✓ Ser orientado en sus dudas e inquietudes con la finalidad de contribuir en su formación integral y mejorar su convivencia humana.
- ✓ Conocer los criterios que utilizará el profesor de cada asignatura para evaluar sus conocimientos; participaciones, tareas, investigaciones, etc.
- ✓ Recibir orientación escolar, vocacional, moral, religiosa y psicológica cuando lo requiera; excepto proceso terapéutico.
- ✓ A ser promovido de grado educativo cuando haya cubierto satisfactoriamente los requerimientos académicos y disciplinarios.
- ✓ A formular ante los docentes y directivos, iniciativas y sugerencias que estimen oportunas, siempre de manera respetuosa y para el bien común.
- ✓ A que el Colegio le facilite oportunidades y servicios para su formación integral, en condiciones de libertad responsable.
- ✓ Presentar exámenes parciales y finales de acuerdo a los procedimientos y plazos que la escuela establezca.
- ✓ Hacerse acreedor a los reconocimientos, y estímulos que otorga la escuela.
- ✓ Recibir oportunamente sus calificaciones, siempre y cuando no haya adeudos de colegiaturas.

El ejercicio de sus derechos, implicará el reconocimiento y respeto de los derechos de todos los demás miembros de la Comunidad Educativa; de ahí brota que también tengan deberes.

3.2 Los alumnos(as) tendrán las siguientes obligaciones:

- ✓ Respetar la dignidad y función de los directivos, docentes, personal de apoyo, administrativo, de intendencia y de más miembros que forman la Comunidad Educativa del Colegio República Mexicana, en sus diversas secciones.
- ✓ Respetar las normas generales de convivencia social y normativa básica del Colegio
- ✓ Respetar a los compañeros de cualquier salón, grado o sección, y colaborar con ellos en la creación de un clima de convivencia y solidaridad que favorezca el trabajo escolar y la integración de la Comunidad Educativa.
- ✓ Colaborar con sus compañeros en las actividades educativas, recreativas y religiosas, respetando el ejercicio del derecho al estudio que tienen los demás alumnos(as).
- ✓ Permanecer en el Colegio durante todas las horas lectivas que le correspondan.
- ✓ Participar en los actos religiosos, cívicos, culturales y de formación con todo respeto.
- ✓ Presentarse bien aseado portando el uniforme que corresponda según modelo del Colegio dentro y en las inmediaciones del mismo.
- ✓ Adoptar un comportamiento de acuerdo con el IDEARIO Educativo que ofrece el Colegio.
- ✓ Asistir regular y puntualmente a las actividades docentes.
- ✓ Participar activamente en el trabajo escolar, cumplir con las obligaciones académicas encomendadas y prepararse estudiando para las clases.
- ✓ Guardar dentro y fuera del Colegio, en su porte y modales el decoro digno de personas cultas.
- ✓ Guardar orden en actividades escolares: salón de clases, pasillos, patios y otras instalaciones propias para el crecimiento intelectual, espiritual y físico.
- ✓ Respetar los bienes de sus compañeros
- ✓ Usar correctamente las instalaciones, mobiliario y material didáctico que el Colegio pone a su disposición para un mejor desempeño educativo.
- ✓ Guardar las normas de urbanidad y moralidad con respecto de sus compañeros; así mismo comprometerse a llevar los signos amistosos y noviazgo fuera del recinto escolar.
- ✓ Aceptar y desempeñar eficazmente las comisiones que le sean encomendadas por las autoridades escolares.
- ✓ Hacer llegar a sus padres o tutores toda la información que el Colegio le encomiende.
- ✓ Conocer, respetar y llevar a la práctica íntegramente el Reglamento de la sección correspondiente.
- ✓ Cada alumno(a) es responsable de entregar en el tiempo indicado los documentos, fotografías, etc. que se le soliciten; el Colegio no se hace responsable de las consecuencias que deriven de la falta de éstos.

Si un alumno(a) no cumple sus deberes, recibirá la amonestación oportuna y, cuando sea necesario, la sanción que convenga en cada caso.

Si un educando reincide en una falta que dificulta la convivencia escolar o pone en cuestión el buen nombre del Colegio, se turnará el caso al Director de sección, que dará la información oportuna a los padres del alumno(a) y la respectiva sanción.

IV.- NORMAS ACADÉMICAS

SOBRE TUS CALIFICACIONES.- El Reporte de Evaluación se expide con el objeto de informar a las autoridades educativas y/o a los padres de familia sobre los resultados de los avances de los aprendizajes esperados en cada campo formativo, así como, las inasistencias, observaciones generales y recomendaciones, siendo un medio para el mejoramiento del proceso educativo.

4.1 Tu calificación parcial, es el resultado de sumar el porcentaje que obtengas en: tareas, trabajos, ejercicios, investigaciones, participaciones, proyectos y prácticas; más el porcentaje de tu examen o evaluación.

4.1.1 Al inicio del ciclo escolar, recibirás de cada profesor el programa académicos con el plan y la forma de evaluación. Así como los puntos que tomará en cuenta tu formación integral.

4.1.2 Es tu obligación hacer llegar a tus padres o tutores toda información (citorios, circulares, avisos, etc.), que emita el Colegio y/o Autoridades Educativas.

4.2 Es tu obligación participar activamente en los procesos de enseñanza aprendizaje, contando con el material necesario, la falta de constancia en tu aprovechamiento ameritará un reporte académico dirigido a Dirección y a padres de familia o tutores.

4.3 La acumulación de 3 reportes académicos, ameritará la presencia de padres de familia o tutores para establecer acuerdos y compromisos, encaminados dar solución inmediata.

4.4 El Reporte de Evaluación se entregan después de los exámenes parciales (habrá periodos que se entregarán a los alumnos(as) y otros a los padres de familia), ningún maestro o personal del Colegio está autorizado para entregarla sino estas al corriente en tus colegiaturas.

4.5 Cuando presentes bajo rendimiento académico, inasistencia o indisciplina, padres de familia o tutores deberán presentarse al llamado de las autoridades educativas del Colegio, no presentarse amerita asumir las consecuencias correspondientes, según sea el caso.

4.6 Si tuvieses que entregar trabajos debido a insistencias justificadas, deberás entregarlos a más tardar 2 días hábiles después de presentarte a clase, quedando esto bajo tu responsabilidad.

4.7 En caso de que no estés realizando efectivamente tu trabajo durante las clases y se requiera platicar con tus padres para que propicien apoyo en este aspecto, se levantará un reporte académico dirigido a ellos, firmado por Dirección.

4.8 Los maestros deberán darte a conocer tu calificación antes de pasarla a la Dirección y las aclaraciones respecto a ésta, deberás hacerlas antes de que sea asentada en la boleta, ya que una vez anotada, NO HABRÁ CORRECCIONES.

4.9 El alumno(a) tiene derecho a solicitar la revisión de sus exámenes o trabajos a cualquiera de sus profesores, siempre que se solicite con respeto y en el momento oportuno.

4.10 En caso de que se te olvide algo en casa (libros, trabajos, cuadernos, desayunos, material, tareas, etc.), no se permitirá hablar por teléfono para que te los traigan, ni se recibirá en Dirección, ni en vigilancia. Todo lo anterior es por tu formación y para hacerte responsable de tus actos.

4.11 Las secciones de educación básica del Colegio República Mexicana están incorporadas a la SEP y la sección preparatoria a la Universidad de Guadalajara.

*** Sin embargo es una escuela privada que enriquece sus planes con materias complementarias, que en todo momento buscan fortalecer la formación del alumno(a) y por lo cual son obligatorias.*

4.12 En periodo de evaluación parcial, bimestral, o extraordinario portarás el uniforme completo del Colegio, así como tú material completo para su aplicación, no se te permitirá salir del aula para solicitar préstamos a otros grupos, o dentro del mismo. Deberás mantener orden y silencio fuera de las aulas, en periodos de exámenes.

4.13 Tienes la obligación de mantenerte informado de los resultados de tus exámenes con tus profesores y solicitar toda la información sobre tu evaluación. En caso de examen extraordinario, de pagos, horarios y toda la condición específica establecida por la Secretaría de Educación Pública.

4.14 El uso de acordeones, el dar respuesta, al buscarlas en los exámenes de otros, en los libros o apuntes, lleva a la anulación del examen.

4.15 La alteración o robo de exámenes es considerada como falta muy grave y se dará en su momento la sanción correspondiente, determinada por la Dirección.

4.16 Las calificaciones obtenidas en la evaluación correspondiente, se apega a la normativa y especificaciones de la Secretaría de Educación Pública.

V. PUNTUALIDAD:

La puntualidad y asistencia son hábitos que fomentan el respeto a los otros y nosotros mismos; por ello la comunidad escolar del Colegio República Mexicana fomentan la formación de dichos hábitos al igual que desarrollar la responsabilidad hacia el respeto y con ello hacia la consecución de la tarea y el éxito académico, por ello y en beneficio de los alumnos(as) los integrantes de la comunidad educativa nos comprometemos hacer de la asistencia y puntualidad algo cotidiano.

5.1 La entrada al Colegio es a las 7:20 a.m. se da una tolerancia de 5 minutos, después de 3 retardos se cita al padre de familia o tutor para que justifique los motivos de manera escrita, estableciendo acuerdos y compromisos para cumplir con la norma.

5.2 El ingreso al Colegio deberá hacerse por la zona peatonal. El inicio de clases es a las 7:30 a.m. para lo cual debes ingresar al aula puntualmente y en orden.

5.3 Todos los alumnos(as) ingresarán **si cumplen los criterios generales de este Reglamento**. Deberás ingresar con el uniforme completo, aseado y bien peinado.

5.4 En cambio de clases se da una tolerancia de 5 minutos, por lo cual no se permite la entrada a la clase después de este tiempo. En caso de no llegar el maestro, se esperará las indicaciones que se den en Dirección.

5.5. Solamente cuando se haga llamada telefónica de parte de padres de familias o tutores de la llegada tarde al Colegio, por causas ajenas a su voluntad, se permitirá el ingreso al Colegio y al aula, ya sea por cuestiones de tráfico, lluvia, citas médicas o estudios clínicos. No permitiendo ser más de tres consecutivas, aunque haya llamada telefónica de por medio y se devolverá al alumno(a). Según la gravedad de cada situación, se valorará si se permite el justificante del ingreso.

5.6 La salida de los alumnos(as) deberá hacerse por la zona establecida para cada sección y en el horario determinado por la Dirección.

5.7 Los padres de familia o tutores que requieren que al término de la jornada escolar el alumno(a) permanezca en el plantel hasta que ellos lleguen por ellos, deberán hacerlo por escrito y entregarlo directamente a prefectura o a la Directora.

VI ASISTENCIA:

6.1 No se permite la salida del alumno(a) del plantel escolar durante el horario de clases, si el padre de familia no ha hecho el aviso por escrito o de manera personal; además de que se asumen las consecuencias correspondientes de falta de asistencia a las clases.

6.2 Si durante el horario de clases el alumno(a) se tiene que retirar por enfermedad, el padre de familia deberá pasar a recogerlo personalmente o en su caso la persona facultada deberá presentar la autorización por escrito del padre de familia y una identificación oficial. Las autorizaciones vía telefónica, se analizan según sea el caso.

6.3 El alumno(a) que adelante vacaciones, asumirá responsablemente las consecuencias académicas de su decisión y estos días no se justifican.

6.4 Las ausencias por enfermedad o de otra índole grave se justifican en la Dirección de la sección. Deberá presentar la receta médica en caso de enfermedad o el justificante donde los padres manifiesten la causa de la ausencia, debe ser firmado por los padres de familia. La presentación de actividades y proyectos elaborados durante su ausencia quedan bajo la responsabilidad del alumno(a) el cual debe ponerse de acuerdo con el docente para que se entreguen a tiempo en fecha acordada.

6.5 Los exámenes o proyectos no se podrán presentar, ni antes ni después de la fecha determinada por la Dirección (a excepción de los casos en que los alumnos(as) participen en actividades en el cual representen al Colegio, respetando las fechas señaladas por sus maestros para la entrega de proyectos o realización de exámenes).

*****El justificante será válido si se entrega a la Dirección de la sección el día que el alumno(a) se presente a clases. Se elaborará el justificante interno y el alumno(a) se los presentará a sus maestros de las materias en las cuales tuvo su inasistencia, los cuales firmarán y justificarán la entrega de trabajos, tareas, proyectos, etc. El alumno(a) deberá entregar a Prefectura el justificante firmado por los maestros.***

*****La falta queda asentada, la justificación es para efecto de trabajos.***

Nota: Los alumnos(as) que reincidan en faltas o permisos continuos, deberán ser conscientes de que estas afectarán sus resultados académicos.

VII REGLAMENTO DE AULA Y CLASE.

7.1 La clase comienza desde el ingreso del profesor y hasta el momento en que sale. El timbre del Colegio marca los tiempos de cada clase.

7.2 Para poder salir al sanitario, el alumno(a) deberá solicitar permiso al profesor, procurando ir y regresar lo más rápido posible.

7.3 El alumno(a) tiene la obligación de responder al momento de nombrar la lista de asistencia. Si está distraído y no responde se mantendrá la falta.

7.4 El ingreso a clase después de recesos o de cualquier otra actividad que se genere fuera del aula, deberá hacerse en orden y puntualmente. El reingreso al aula después de timbre de cambio de clase o de fin de receso no tomará más de 5 minutos.

7.5 Los estudiantes no deberán generar basura y en caso contrario deberán dejar limpia el aula al término de clases y durante las mismas.

7.6 Los alumnos(a) deberán permanecer en sus lugares cuando no esté el profesor, evitando sentarse sobre el escritorio y hacer uso indebido de los pizarrones y equipo interactivo de cómputo, evitando dañar cualquier área del aula o del Colegio.

7.7 Los alumnos(a) en cambio de clase, deberán permanecer en el salón y evitar interrumpir las actividades en otras aulas.

7.8 Toda acción que implique obstaculizar los ambientes de aprendizaje, podrá ser considerada falta grave de disciplina con las consecuencias respectivas, determinadas por la Dirección.

VIII ACTIVIDADES EXTRA CURRICULARES, EXTRA AULA

8.1 Todos los alumnos(as) deberán participar en las actividades extra curriculares que se programen por sus materias o por el Colegio, cubriendo todas las indicaciones en tiempo y forma, de disciplina y respeto, esforzándose por lograr los objetivos que se planteen.

8.2 Es obligatorio portar el uniforme para las actividades extra curriculares o extra aulas. Cualquier variación deberá ser autorizada previamente por la Dirección.

8.3 Como parte de la formación integral en el aspecto espiritual, el alumno(a) participará en los retiros, encuentros y convivencias que programe la Institución o en su caso la Dirección de sección, con carácter de obligatorio. De no participar impactará en la evaluación del mes que corresponde de la materia de Formación de Valores en un 20%.

8.4 La inasistencia a las actividades extracurriculares impacta en la evaluación parcial o final dependiendo los criterios determinados en conocimientos, actitudes, habilidades y/o valores.

IX. CONDUCTA Y DISCIPLINA:

La disciplina, entendida como las condiciones indispensables para el desarrollo exitoso de los procesos de enseñanza y aprendizaje, requerirá de un conjunto de normas de convivencia y tendrá un carácter democrático y formativo, además será compatible con la edad del alumno(a). De igual forma se constituirá como un medio fundamental para propiciar y garantizar un clima escolar de armonía y respeto que sea favorable al desarrollo integral de los alumnos(a) y contribuirá a crear y mantener las condiciones para el trabajo escolar.

Para que te sientas en un ambiente sano y armonioso, es necesario ajustarse a las siguientes reglas de conducta:

9.1 Deberás mantener el respeto y el decoro y evitar acciones que atenten seriamente contra la dignidad de la persona, como burlas, palabras altisonantes, agresiones, humillaciones entre tus compañeros, profesores, directivos, administrativos, personal de servicio y demás miembros de la comunidad educativa. Se aplicará reporte de disciplina y/o suspensión de uno a dos días o definitiva, según la gravedad del caso y la responsabilidad propia de cada persona.

9.2 Debes presentar conductas adecuadas dentro y fuera del Colegio, más aun cuando lleves la representatividad del mismo. Cualquier conducta impropia, inadecuada o escandalosa puede ocasionarte medidas disciplinarias.

9.3 Evita provocar o participar en acoso escolar, físico, verbal, psicológico, exclusión social, de género y cibernético, contra tus compañeros; estos serán considerados como actos muy graves (establecidos en los lineamientos de las Reglas de Conducta de Educación Básica, fundamentadas en la Ley de Educación del Estado de Jalisco). Así como traer personas ajenas al Colegio para arreglar tus problemas, rencillas, etc.

9.4 Debes respetar las pertenencias ajenas, no sustrayéndolas ni dañándolas. También cuidar el mobiliario y las instalaciones del Colegio. Cualquier daño provocado a las propiedades de tus compañeros o del Colegio deberás repararlo o reponerlo a la brevedad, además de la correspondiente sanción de acuerdo a la falta. El Colegio no se hace responsable por pérdidas o robos de celulares o dinero que dejen a la vista o que presten a compañeros. Es responsabilidad del alumno(a) cuidar sus objetos personales.

9.5 Evita entrar a los salones de clase, biblioteca, laboratorios, auditorio y áreas de computación con alimentos, golosinas, bebidas y dispositivos electrónicos. No cumplir con esta norma, será motivo a que se impida la entrada a la clase o actividad correspondiente, debiendo cumplir con el trabajo de la clase, y se levantará reporte escrito. En caso de reincidencia se aplicará la sanción correspondiente impuesta por la Dirección de sección.

9.6 Queda prohibido traer objetos de valor (joyas escandalosas, dinero en exceso, dispositivos electrónicos, celulares, revistas, etc.); ya que entorpecen el desarrollo de tus estudios, de ser sorprendido quebrantando esta disposición, serán recogidos y entregados de acuerdo a lo establecido por la Dirección de sección.

Nota: En el caso de los celulares y demás artículos electrónicos, se solicita que al ingresar al Colegio estén apagados. Los padres de familia asumirán las consecuencias que conllevan la portación y el uso que se dé a estos dispositivos por parte de sus hijos(as). Si necesita comunicarse con sus hijos por cualquier motivo, deberá hacerlo al teléfono de la escuela.

Ni los maestros ni la Dirección se hacen responsables de la pérdida de objetos de valor de los alumnos(as) que no atiendan a la presente disposición.

**** En Dirección de Secundaria se resguardan los celulares que se entreguen, mediante el control de los representantes de grupo y al final de la jornada se entregan.***

9.7 Es importante mantener el orden y el respeto a los símbolos patrios y a la Institución, participando conscientemente en todas las actividades cívicas, académicas, sociales, deportivas y religiosas, organizadas por el plantel. El juego, la plática y el desorden durante dichos eventos, son considerados como faltas graves y serán sancionadas según el caso y reflejándose en el área correspondiente.

9.8 Por ningún motivo se te permite fumar, introducir, vender, intercambiar y consumir bebidas embriagantes o sustancias estimulantes dentro y fuera del plantel, en eventos programados por la Institución o en las inmediaciones del Colegio. En caso de hacerlo se te suspenderá temporal o definitivamente, de acuerdo a la gravedad del caso y a la responsabilidad propia.

9.9 El nombre del Colegio República Mexicana debes respetarlo y no puedes utilizarlo para anunciar rifas, fiestas, viajes, etc. sin un permiso expreso de la Dirección General. El hacerlo ocasionará para ti una sanción, que puede llegar a la suspensión definitiva o, en su caso se acudirá a las autoridades correspondientes.

9.10 Deberás evitar por todos los medios cualquier actividad que no corresponda al proceso enseñanza-aprendizaje, como venta de objetos (alimentos, ropa, alhajas, etc.) El hacerlo te causará una sanción y esta dependerá del grado de la falta.

9.11 Evita citar amigos, amigas dentro del horario de actividades escolares, recesos, deportes, etc., sin el permiso correspondiente. Queda estrictamente prohibida toda manifestación efusiva de noviazgo: abrazos, besos, caricias, juegos indecorosos, etc. dentro y en las inmediaciones de la Institución. Se sancionará con reporte y aviso al padre de familia o tutor.

9.12 Evita planificar o participar en actos que vayan en contra de los lineamientos del Colegio, como el desorden generalizado, faltar a clases o abandonar el salón o el plantel escolar, etc., hacerlo te hace acreedor a la sanción correspondiente, según la falta.

9.13 Evita acumular más de dos reportes de disciplina, en el mismo periodo. Esto te hará acreedor a citatorio dirigido a padres de familias o tutores. Si se presenta un tercer reporte se hará el siguiente acuerdo: firma de carta compromiso de los padres o tutores y del alumno(a) con el fin de conocer los objetivos y acciones que les corresponden para complementar la corresponsabilidad de formar a su hijo, ésta dirigida a la autoridad escolar, mediante la cual expresen su compromiso de contribuir con el mejoramiento de la conducta del propio alumno(a).

9.14 Cualquier tipo de reporte deberá ser firmado por el alumno(a) implicado, el docente y el director. Se solicitará la firma de enterados de los padres de familia o tutores. El alumno(a) deberá presentarlo el siguiente día hábil de clases, de no cumplir con dicha indicación, se hará acreedor a la sanción correspondiente establecida por la Dirección de sección.

El reporte tendrá un valor que afectará el derecho de reinscripción.

Las faltas se clasifican en leves, graves y muy graves. El procedimiento para la aplicación de sanciones se dará de acuerdo a la falta. La Institución analizará los casos y determinará la gravedad de los mismos, cuando se tenga que decidir la situación académica o disciplinaria de un alumno(a), con base a las "Reglas de Conducta para la Educación Básica del Estado de Jalisco"

El Colegio República Mexicana se compromete a informar mediante circulares, avisos, citatorios y calendario escolar dirigidos a los padres de familia o tutores de las actividades a llevar a cabo, de manera oportuna.

Los padres de familia o tutores se comprometen a revisar las circulares, avisos, citatorios y calendario mensual y a regresarlos firmados de conocimiento, según sea el caso, comprometiéndose a cumplir con lo conducente. Los alumnos(as) deberán regresarlos y entregado a prefectura.

X.- TIPOS DE BAJA

1.- Tengo derecho a solicitar baja voluntaria siguiendo el procedimiento que me indique la institución.

2.- Tipos de Baja:

- A) ***Académica***: Cuando después de los extraordinarios siga con materias reprobadas.
- B) ***Disciplinaria***: Cuando se incurre en faltas graves o muy graves y cuando el alumno(a) manifieste con su conducta no estar de acuerdo con las normas de la Institución, se le recomendará a los padres de familia que por el bien del alumno(a) se busquen otras opciones.
- C) ***Administrativa***: Cuando se incurre en el incumplimiento de 3 pagos o más colegiaturas libera al Colegio del compromiso de continuar con la prestación del servicio educativo (***Art. 7 Diario Oficial de la Federación 10 de marzo de 1992***).

XI.- UNIFORME Y ARREGLO PERSONAL:

En ejercicio de la libertad y respeto a tu persona buscamos la igualdad social y de identidad en la forma de vestir al asistir a clases, por ello las autoridades y los padres de familia o tutores nos comprometemos a fomentar el arreglo personal y uso del uniforme en sus diferentes versiones de diario, de gala y el de deportes, conforme a lo señalado en sus horarios de clases

El arreglo personal es una cualidad que demuestra la buena educación y pulcritud de la persona, además es signo de respeto hacia la persona con la que tratas, por lo que deberás cuidar tu presentación personal.

Los padres de familia o tutores se comprometen a llevar a su hijo a la escuela con el uniforme respectivo y por motivos de seguridad, y para evitar extravíos y distractores se abstendrán de permitir a sus hijos el uso de pulseras, collares, o adornos que no formen parte del uniforme.

Al no portar el uniforme correspondiente en los días establecidos tendrá como consecuencia lo siguiente:

Prefectura indagará la causa de la falta y dará un apercibimiento, el cual se tendrá que regresar firmado por los padres o tutores.

En caso de reincidencia se citará a los padres de familia o tutores para tomar acuerdos y medidas para evitar la reincidencia.

Portar el uniforme correspondiente, se estipula de acuerdo al horario de clases y actividades programadas.

Características del Uniforme

Mujeres

Falda: 3 cm. Arriba de la rodilla (según modelo del Colegio).

Blusa: Blanca de manga larga (gala) y corta (diario) según modelo del Colegio y debe ir fajada por dentro de la falda.

Chaleco y suéter: Según modelo del Colegio.

Calzado: Colegiales negros, de goma y con cintas.

Calcetas: Según el modelo del Colegio.

Deportes

Pants: (según el modelo del Colegio)

Chamarra de pants: Con el escudo del Colegio.

Playera: Estilo deportiva, (según el modelo del Colegio).

Tenis: 100% blancos.

Calcetas deportivas: 100% blancas.

Chamarra y/o sudadera de invierno: Según el modelo del Colegio.

Hombres

Pantalón: Azul marino de vestir y con cinturón negro.

Camisa: Blanca de manga larga (gala) y corta (diario) según modelo del Colegio y debe ir fajada por dentro del pantalón.

Chaleco y suéter: Según modelo del Colegio.

Zapatos: Negros.

Calcetines: Azul marino.

Deportes

Pants y chamarra.- (según el modelo del Colegio)

Playera.- Estilo deportiva, (según el modelo del Colegio).

Tenis.- 100% blancos.

Calcetines deportivos.- 100% blancos.

Chamarra y/o sudadera de invierno.- Según el modelo del Colegio.

Debes venir al Colegio con el uniforme completo y limpio, portándolo adecuadamente salvo disposición expresa que diga lo contrario. Lo mismo respecto del uniforme de invierno. En general no se permiten los elementos llamativos en el arreglo personal. (aretes, gorras, piercing, tintes de cabello, maquillaje, entre otros aditamentos ajenos y no determinados como parte de tu uniforme). Las señoritas se presentarán debidamente peinadas, con frente y orejas descubiertas, no se permiten uñas postiza ni con pintura. En el caso de los varones deberán presentarse con corte escolar. Si no respetas se establecera contacto con padres de familia para establecer acuerdos y compromisos.

Para todo el alumnado: Evita vestir playeras distintas a las del uniforme, y otras prendas ajenas al uniforme, a menos que te sea autorizado por la Dirección en determinadas fechas especiales. De no hacerlo así, se recogerán. Cuando en algún evento organizado por el Colegio se te permita venir de civil se te dará la indicación correspondiente (evitar pantalones rotos, vestidos o blusas de escotes pronunciados, ni que muestren el ombligo...)

Evita amararte el suéter o chamarra a la cintura.

Como parte de las medidas de seguridad los padres de familia o tutores revisaran las mochilas, ante lo cual no se permite, artículos punzocortantes, artículos ajenos al material necesario para las actividades escolares y que no sean los comprendidos en la lista escolar.

Se revisará a la entrada del Colegio, que portes el uniforme completo y con apego al reglamento. A la tercera observación, te harás acreedor a un reporte el cual afectará la calificación correspondiente.

XII.- ÁREAS DE USO COMÚN.

Cafetería.

- ✓ Al ingresar a la cafetería, deberás hacerlo sin correr, sin empujar, sin gritar, respetando a los que ya están formados para que se les atienda.
- ✓ El ingreso deberás hacerlo únicamente en los recesos; no se te permitirá la entrada antes y después de los mismos.
- ✓ Los alumnos(as) deberán hacer una sola fila para ordenar sus alimentos.
- ✓ Por respeto a las personas, deberás dirigirte con cordialidad y educación al personal que atiende el comedor.
- ✓ Deberás recoger los platos y utensilios que utilizaste para consumir tus alimentos y regresarlos a los encargados.

XIII.- LABORATORIOS Y CENTROS DE CÓMPUTO.

- ✓ Debes respetar el horario de clases de cada grupo en los laboratorios. Evita entrar a clases que no te correspondan, ni al laboratorio sin autorización.
- ✓ Es obligatorio traer la bata blanca para las prácticas de laboratorio. De lo contrario se te anulará la práctica del día.
- ✓ Evita introducir alimentos, dulces, chicles o bebidas.
- ✓ Se te asignará un espacio, mobiliario, equipo y materiales suficientes para trabajar durante la clase, por lo que no puedes cambiar de lugar a menos que el profesor te lo indique.
- ✓ Si por alguna razón encuentras alguna falla o desperfecto, deberás notificarlo al profesor.
- ✓ Evita dejar o tirar basura dentro de los laboratorio, rayar, pintar o romper parte del mobiliario o equipos.
- ✓ Deberás dirigirte directamente a tu salón de clase una vez que ha terminado la sesión. Debes guardar silencio y respeto entre tus compañeros y evitar interrumpir otras clases al paso.

XIV.- ADMINISTRACIÓN.

- a) Al quedar inscritos en el Colegio República Mexicana, los padres de familia y alumnos(as) contraerán la obligación de pagar el importe de las colegiaturas durante los diez primeros días de cada mes. El pago se realizan en el banco Banorte ya sea en ventanilla, por transferencia bancaria o pago con tarjeta de crédito o débito (hazlo respetando el número que se te ha asignado en cada mes, esto nos permitirá a todos una mejor organización en los pagos).
- b) Los alumnos(as) que no estén al corriente en el pago de colegiaturas o que tengan cualquier tipo de deuda, pueden quedar suspendidos hasta que liquidarla. Según lo establece el contrato.
- c) Serán suspendidos los exámenes de los alumnos(as) que adeuden colegiatura. Los papás que requieren abordar asuntos respecto a pagos correspondientes, háganlo con anticipación con directivos de cada sección y eviten hacerlo el día en que inician exámenes.

XV.- REGLAMENTO DE PAGOS.

- Para tener derecho de inscripción oficial, el alumno(a) deberá estar al corriente en la entrega de la documentación requerida, así como en la entrega del comprobante de pagos, dentro de las fechas establecidas. Los alumnos(as) del Colegio además deberán estar al corriente en los pagos de las mensualidades según se indique.
- Las promociones de descuento en las inscripciones, autorizadas por el Colegio, serán publicadas en tiempo y forma.
- Las colegiaturas se realizan los 10 primeros días del mes, de no hacerlo así se pagará un recargo.
- Con el adeudo de tres colegiaturas vencidas, equivalentes a tres meses de adeudo, el Colegio se libera de prestar el servicio educativo, *de conformidad y en apego a lo establecido en el artículo 7º y subsecuentes, del “Acuerdo que establece las Bases Mínimas de Información para la Comercialización de los Servicios Educativos que Prestan los Particulares” con fecha del 10 de marzo de 1992,*
- Para poder tener derecho a exámenes parciales o extraordinarios, se deberá estar al corriente en pagos. No se deberá tener ningún adeudo en colegiaturas ni en ningún otro concepto.
- En el caso de que el alumno(a) no esté al corriente en el pago de las colegiaturas, no podrá tener acceso a información o documentos oficiales en tanto no se cubra totalmente su adeudo y recargos generados.

XVI.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y PERSONALES SENSIBLES

El Colegio podrá utilizar los datos para alguno de los siguientes fines:

1. **Aspirantes y alumnos(as):** El Colegio recabó y recabará los datos personales y personales sensibles como aspirante o alumno(a) con el fin de identificarlo, a sus padres o tutores; su domicilio, números telefónicos; corroborar el nivel de estudios cursado para inscribirlos en los programas correspondientes; y prestar los siguientes servicios:
 - De educación y formación académica en preescolar, primaria, secundaria o bachillerato.
 - De planeación, documentación, tramitación, información y desarrollo escolar.
 - De información académica oficial e institucional.
 - De soporte informático.
 - De talleres y laboratorios.
 - De selecciones deportivas.
 - De orientación psicopedagógica.

El Colegio podrá usar sus datos personales sensibles recabados, para intercambiar información con otras instituciones educativas Eucarísticas Mercedarias, cuando los alumnos(as) participen en evaluaciones, torneos deportivos, encuentros pastorales o cualquier tipo de actividad.

2. **Imágenes:** El Colegio podrá utilizar, imprimir, reproducir y publicar la(s) imagen(es) de los alumnos(as), padres de familia o familiares en los medios impresos y electrónicos (blogs, redes sociales oficiales y privadas del Colegio, sitio web), como calendarios, folletos, reglamento y anuarios, en todas sus manifestaciones, sus interpretaciones o ejecuciones, sus ediciones, y sus emisiones para documentar y comunicar a la comunidad educativa sobre la vida académica, cultural, religiosa y deportiva del Colegio, que se celebran durante todo el ciclo escolar. El Titular tiene derecho de acceder, rectificar, cancelar y oponerse al tratamiento de sus Datos (ARCO) o revocar el consentimiento que para tal fin nos haya otorgado. *En Dirección General entregar el documento donde exprese su oposición a que se utilicen los datos o imágenes de su hijo(a), anotar nombre completo del padre o tutor, nombre, grado, grupo y sección del o de los hijos. Anexar copia del IFE.*

XVII.- PATRULLA ESCOLAR

REGLAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA PATRULLA ESCOLAR:

- Respetar el sentido de la circulación y el límite de velocidad de 10kms/hr.
- Encender luces intermitentes antes de llegar a la escuela y mantenerlas así hasta salir de la misma
- Acatar las indicaciones de los patrulleros escolares y detenerse donde se lo indiquen
- No bajar del vehículo, ni apagar el motor.
- El alumno(a) debe estar debidamente preparado desde casas con mochila, lonche, dinero y bendición.
- Por ningún motivo está permitido estacionarse en doble fila.
- Retirarse del plantel con precaución respetando las normas de movilidad
- Evite subirse a la banqueta sea consciente de que hay peatones que transitan por ella y puede ocasionar algún accidente.

DISPOSICIONES GENERALES:

- Recuerde LA PATRULLA ESCOLAR es una autoridad auxiliar de la SECRETARIA DE MOVILIDAD y del colegio y debe ser respetada como tal.
- En el calendario mensual se indica el rol que como familia les corresponde en el apoyo a la patrulla escolar, si por algún motivo la fecha asignada no le es conveniente, favor de acercarse a la dirección de la sección para que se le pueda apoyar con un cambio de fecha, así mismo si están interesados en participar más de la fecha que se le solicite.
- Si me traslado a la escuela en automóvil (con permiso de la Secretaría de Vialidad o licencia) deberé dar muestras de prudencia, respeto y seriedad al conducir, acorde al reglamento de tránsito. La Institución no es responsable de proporcionar un espacio para estacionarme, ni la cobertura si mi vehículo sufre algún daño por cualquier causa.
- Utiliza el vehículo solo si es necesario y compártelo.

XVIII.- RECONOCIMIENTOS

NUESTRO COLEGIO PREMIA AL ALUMNO @ EUCARÍSTICO MERCEDARIO, al reconocer su esfuerzo y constancia en aprovechamiento, conducta, uniforme, permanencia en la Institución y la práctica de los valores.

EXCELENCIA:

Promedio General:	9.9 y 10.0
Conducta:	10.0
Uniforme:	10.0

HONOR:

Promedio General:	9.6 – 9.7 – 9.8
Conducta:	10.0
Uniforme:	9.5 a 10.0

APLICACIÓN:

Promedio General:	9.5
Conducta:	10.0
Uniforme:	9.5 a 10.0

MEDALLA MARÍA DEL REFUGIO

Es el reconocimiento que otorga el Colegio a aquellos alumnos(as) de 3° de Secundaria que a juicio de sus compañeros, maestros, directivos se han distinguido por su vivencia de los Valores Eucarísticos Mercedarios: Amor, Libertad, Verdad, Alegría y Misericordia.

NOTA: El alumno(a) una vez inscrito y los padres de familia o tutores, se obligan a conocer y cumplir el reglamento comprometiéndose a manifestar una conducta adecuada a los principios y valores de la institución.

CUALQUIER ASUNTO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO SERÁ RESUELTO POR LA DIRECCIÓN.



**Colegio República Mexicana
Reglamento Secundaria
2019-2020**

Al ingresar a este Colegio, tengo el derecho de recibir el reglamento de alumnos(as), cada que inicie un ciclo escolar; ya que quiero formarme como un estudiante Eucarístico Mercedario viviendo sus hábitos y valores. De acuerdo a mi edad y nivel educativo me haré responsable de cumplir con los lineamientos escolares apoyando mi formación educativa.

Carta compromiso de adhesión a las normas y políticas del Colegio República Mexicana, aceptando la corresponsabilidad como parte de la Comunidad Educativa

**Sección SECUNDARIA
Clave de incorporación 14PES0016Z**

Yo, _____

Me comprometo a cumplir cabalmente con las normas de disciplina y Reglamento del Colegio República Mexicana, en todos los aspectos que éste trata y de manera especial en el rendimiento académico, disciplina y obligaciones en general del alumno(a) Eucarístico Mercedario; de lo contrario seré acreedor a las medidas de disciplina correspondientes.

Sección: _____ Grado: _____ Grupo: _____

Fecha: _____

En nuestra calidad como responsables de la formación de nuestro hijo (a), hemos leído y estamos de acuerdo con el Reglamento Escolar del Colegio República Mexicana para el curso 2018-2019.

Nombre del Alumno(a) _____

Fecha: _____

Nombre y firma. Papá.

Nombre y firma. Mamá.

ESCUDO



COLORES DEL ESCUDO:

Rojo, Amarillo, Blanco que son los colores mercedarios.

COLOR:

EL ROJO:

EL AMARILLO:

EL BLANCO:

SIGNIFICADO:

Sacrificio

Amor a Dios

La pureza.

SIMBOLOGÍA:

Significa la fe, el amor a Cristo y a nuestra Madre Santísima de la Merced, así como la luz del don de la sabiduría.

SALUDO OFICIAL:

VJE ¡Viva Jesús, Nuestro Rey Eucarístico!

JACULATORIA:

Alabado sea el Santísimo Sacramento del altar, en los cielos, en la tierra y en todo lugar.

CIENCIA:

Saber científico iluminado por la sabiduría del Evangelio.

VIRTUD:

Disposición constante a obrar el bien.

LEMA:

“Evangelizar con María a la luz de la Eucaristía”